BORRADOR DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2018

Señores Asistentes

Presidente

D. Javier Cuesta Moreno

Concejales

D. Mario López Palomeque
D. José Luis Flórez Rubio
Dña. Almudena Gómez Gabardino
D. Fernando Montejo Vivo
Dña. María Teresa García-Donas Jiménez
Dña. María Elena Domínguez Santos
D. Roberto Moreno Ríos
D. Pedro Antonio Mesa Moreno
D. Santiago Molina Mejía
Dña. Silvia M. Martínez Pino
D. José Benito del Olmo Laguna
D. José Luis Gil Martínez
D. David Montejano Bravo
Dña. María José Díaz Vallaure
D. Jorge Alberto Campos Astrúa
Dña. María José Arnaiz Gorroño
D. Aitor Monasterio Hormaechea
D. Pablo Cristobo Pérez
D. Teófilo Vidal de la Parte
D. Germán Basoa Rivas

Secretaria

Dña. Ana Isabel Grau Navarro

En Paracuellos de Jarama, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Javier Cuesta Moreno y estando presente la infrascrita Secretaria General Dña. Ana Isabel Grau Navarro. Asiste la Interventora Municipal Dña. Concepción Presa Matilla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que lamentablemente un vez más por los últimos sucesos acaecidos van a comenzar el Pleno guardando un minuto de silencio por las víctimas de violencia de género. Acto seguido, todos los miembros de la Corporación, así como las personas asistentes del público, puestos en pie guardan un minuto de silencio, en recuerdo de las últimas víctimas de violencia de género.

Seguidamente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º.- Toma de posesión del Concejal D. José Luis Gil Martínez por el Grupo Municipal del Partido Popular (PP). Toma la palabra la Secretaria General del Ayuntamiento Dña. Ana Isabel Grau Navarro y señala que recibida la credencial por la Junta Electoral Central y cumplidos los requisitos que marca la ley, solo falta que D. José Luis Gil Martínez preste juramento o promesa de acuerdo a la fórmula establecida para la toma de posesión del cargo de Concejal. A continuación procede a dar lectura a dicha fórmula en los términos siguientes:

¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=1

El Concejal D. Jose Luis Gil contesta del siguiente modo: Sí juro y a la vez prometo.

En ese momento toma posesión del cargo de Concejal dándole la bienvenida el Sr. Alcalde.

El Concejal D. Jose Luis Gil pronuncia unas palabras primero sintiéndose orgulloso del paso que ha dado y de las tareas que tiene ante sí, y segundo de agradecimiento a su familia, a sus compañeros de grupo y los miembros del PP, por su apoyo y respaldo.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=1

2º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- Toma la palabra el Sr. Alcalde y de conformidad con lo establecido en el art. 91 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, pregunta si algún miembro de la

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES
Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es
Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

Corporación tiene alguna observación que hacer en relación con el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 18 de septiembre de 2018.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=2

Sometida a votación el acta de la sesión anterior arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María Jose Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil (PP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Veinte en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, y una abstención acuerda: Aprobar el Acta de la sesión anterior, que se ha distribuido junto con la convocatoria, y que es concretamente, la de la sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 2018,

3º.- Dar cuenta de Decretos de Alcaldía.- A continuación el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación, si tienen alguna observación que hacer en relación con los Decretos de Alcaldía y Resoluciones de Concejalías Delegadas y otros órganos que obran en el expediente de este Pleno. (Decretos números 1121/2018 hasta el 1.298/2018).

El Concejal D. Jose Luis Gil y señala que quiere hacer algunas puntualizaciones, primero que hay uno duplicado, y habría que tener cuidado con esas cosas por cuestión de imagen, segundo, que en otros, cuando se aprueban por Resolución de la Concejalía de Organización y Recursos Humanos, pluses, gratificaciones etc., para los empleados públicos se dice según Anexo que se adjunta y esa información no está, y por último, el coste de la pintura de los pasos de cebra le parece muy alto.

El Sr. Alcalde señala que en primer lugar, se puede haber cometido algún error, pero en cuanto a la información solo se escanea el Decreto o la Resolución, pero si quiere ver el expediente o documentación que lo solicite.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio para señalar que no entiende que se contrate a Entrena Cuesta cuando hay una iguala ya con despacho de Abogados, y además se aprueba una factura por la compra de un futbolín por más de 3.000 euros y quiere saber si se ha hecho un concurso.

El Sr. Alcalde contesta que es la misma empresa, lo que pasa es que se presentó una UTE, que resulto ser la adjudicataria del contrato de representación y defensa en juicio del Ayuntamiento.

El Concejal D. Mario López contesta que por ese importe no se necesita concurso.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=3

4º.- *Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2017. A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.*

Toma la palabra la Concejala de Hacienda Dña. María Elena Domínguez y manifiesta que la Cuenta General ha estado expuesta al público, periodo en el que no se han presentado alegaciones y ahora procede su aprobación definitiva. Añade que en la Comisión Informativa surgieron unas dudas, y por tanto le pasa la palabra a la Interventora para que se las aclare.

La Interventora, en relación con las dudas planteadas por el Concejal D. Santiago Molina en la Comisión Informativa referente a la Cuenta de Resultado económico patrimonial, la forma de establecer las amortizaciones, y las partidas de personal con saldo cero, procede a aclarar y explicar cómo se ha hecho así y por qué.

El Concejal D. Santiago Molina señala que el informe que le ha leído, primero no le aclara las dudas porque ha dejado cuestiones sin contestar y a las que aludió en la citada Comisión Informativa, además y por su experiencia de trabajo sigue sin estar de acuerdo en el tema de las amortizaciones, como ya dijo también el año anterior y por último, y en cuanto a los saldos con créditos iniciales cero en personal y que luego aparecen en negativo, la explicación que ha dado le convence pero, entonces que entre el Departamento de Personal e Intervención se resuelva y se regularicen esas cuentas. Añade que en definitiva como hay cosas que dentro de una buena praxis contable no le parece que estén bien no va a votar a favor.

El Concejal D. David Montejano señala que el voto del PP no va a ser favorable, puesto que se parte de unos Presupuestos que el PP no apoyó.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que quiere agradecer a la Concejala de Hacienda y a la Interventora el esfuerzo realizado para que la Cuenta General se apruebe casi en su fecha.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que la Cuenta General es un documento muy importante porque es la foto fija de la situación económica financiera del Ayuntamiento en un determinado momento o ejercicio, llamando la atención sobre tres parámetros a destacar y que son, primero, la cantidad de activos líquidos en el banco, segundo, el porcentaje tan pequeño que se ha ejecutado del presupuesto y tercero, el gasto de inversión por habitante que sea tan bajo.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que no entiende como está llevando este Pleno, y en este punto en concreto que la Concejala de Hacienda en vez de defenderlo le pase la palabra a la Interventora, y después un miembro del Equipo de Gobierno le rebata lo que ha explicado, sin dar la palabra a la oposición, por otro lado como tiene la misma estructura que años anteriores, la rinde la Interventora y es una foto del pasado, va a votar a favor.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que le ha pasado la palabra al Concejal D. Santiago Molina porque fue quien planteo las dudas en la Comisión Informativa.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que si hay un 56% de ejecución presupuestaria es que no se han llevado a cabo las inversiones previstas, además la

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

recaudación es francamente mejorable, y por último, es inaudito que un miembro del Equipo de Gobierno ataque la labor de otro Concejal de su equipo.

El Concejal D. Teófilo Vidal expone que él, no lo ha percibido así, solo ha visto a un técnico aclarando una serie de dudas, además se trata de funcionarios de habilitación nacional que son más que técnicos, y por eso, le parece hasta positivo el debate suscitado, por otro lado, no entiende que un Concejal que todavía no había jurado su cargo como tal haya tenido acceso a los Decretos y Resoluciones.

El Concejal D. Germán Basoa interviene mostrándose de acuerdo, por lo que considera que tendría que haber hablado la Portavoz del PP.

Por último el Sr. Alcalde señala que no cree que haya habido ningún ataque por parte del Concejal D. Santiago Molina.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=4

A continuación se sometió a votación el punto del orden del día que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa (Siete en total)

Votos en contra: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna y D. Jose Luis Gil Martinez (PP), (Cinco en total)

Abstenciones: D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) (Nueve en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de siete votos a favor, cinco en contra y nueve abstenciones acuerda: Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2017.

5º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación del pliego de clausulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante concurso público de lotes de parcelas de titularidad municipal.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

El Concejal D. Pedro Antonio Mesa manifiesta que ya en el presupuesto el Equipo de Gobierno había previsto la venta de esas parcelas y se trata de iniciar el trámite para enajenarlas.

Interviene la Concejala Dña. Silvia M. Martínez para señalar que hacer esto tan cerca de las elecciones le genera duda sobre si de verdad hay demanda.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos expone que no están de acuerdo por varios motivos, primero porque hay superávit para acometer inversiones, segundo porque sacarlas todas a la vez va a provocar la caída de los precios de los particulares que vendan, y tercero porque con los criterios subjetivos que se han puesto se beneficia a las

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

empresas, y por eso hace una enmienda transaccional para cambiarlos por otros, de tipo más social.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal para señalar que en principio no estaban de acuerdo en enajenar parcelas, pero son pequeñas, lo que implica que no se pueden hacer grandes actuaciones y como puede ser una manera de que no suba mucho el precio, por lo que lo va a apoyar.

El Concejal D. Germán Basoa manifiesta que este tema no responde a una cuestión ideológica para combatir la especulación y controlar el precio de la vivienda, sino porque se incluyo en el presupuesto como un elemento de ingreso y hay que sacarlo, entre otras cosas, porque lo que está subiendo no es la compra de viviendas sino el alquiler de éstas.

Toma la palabra el Concejal D. Pedro Antonio Mesa y señala que primero también hay problemas con el alquiler no solo con la compra, segundo, la Portavoz del PP, ha venido muchas veces a preguntarle sobre cuando iban a sacar a la venta parcelas municipales por lo que ahora no entiende sus dudas, y por último el Ayuntamiento ya ha promovido viviendas de protección en otras épocas.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez le responde que precisamente en un Pleno en el año 2015, el Concejal del Equipo de Gobierno D. Pedro Antonio Mesa que ahora plantea esta enajenación dijo que no entendía que se vendiera patrimonio y voto en contra y además le parece muy feo, que saque en un Pleno una cosa que ella dijo a colación de una conversación que en principio no tenía nada que ver, con este asunto ni con este Pleno.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que primero se desconoce en qué se va a utilizar ese dinero, y si se trabajara más en recaudar los impuestos no sería necesario segundo, no se beneficia a los vecinos porque con el criterio subjetivo que han incluido se beneficia a las grandes empresas.

El Concejal D. Teófilo Vidal expone que el dinero si se sabe a dónde va y va a apoyar este punto pero está de acuerdo con el Grupo Municipal de Ciudadanos en que habría que incluir un criterio más social.

El Concejal D. Germán Basoa señala que el problema real es que con la propaganda que se hizo cuando se aprobaron los presupuestos con eso, ahora hay que llevarlo a la práctica.

Toma la palabra el Concejal D. Pedo Antonio Mesa y manifiesta que en el año 2012, y posteriores no era momento de vender suelo, pero ahora sí, porque las circunstancias económicas han cambiado, y el mercado está en alza, además el dinero se va a destinar a inversiones puesto que no puede ser para otra cosa, y en cuanto a la propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos podría cambiarse el criterio por el de solicitar la autorización de Defensa y AENA y no ligarlo a la licencia de obra.

Interviene de nuevo el Concejal D. Jorge Alberto Campos para señalar que estaban pensando más en cuestiones o condiciones sociales, como que estén empadronados, sean familia numerosa etc.

La Concejala Dña. Almudena Gómez manifiesta que el problema es que hay cosas que no se pueden poner porque no son legales.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de veinte minutos siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

Reanudada la misma siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, el Sr. Alcalde manifiesta que reunidos los Portavoces en este receso, se ha llegado a un acuerdo transaccional y así modificar el criterio subjetivo dejándolo en un 1%, y el criterio precio en un 99%, y además que se cuente a partir de la solicitud de los permisos a Aena y el Ministerio de Defensa y no desde la licencia de obra.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=5

Sometida a votación la enmienda presentada arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) (Quince en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez (PP), y D. Germán Basoa (Seis en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de quince votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones acuerda: Aceptar la enmienda transaccional planteada y modificar el Pliego de condiciones en cuanto a los criterios de adjudicación dejando como criterio precio un 99% y el otro criterio en un 1%, redactado de la siguiente forma: Compromiso de solicitar la autorización a AENA y al Ministerio de Defensa.

Sometida a votación el punto del orden del día arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), y D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) (Once en total)

Votos en contra: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez (PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) y D. Germán Basoa (Diez en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor ninguna abstención y diez en contra acuerda:

1.- Aprobar el pliego de clausulas administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante concurso público de lotes de parcelas de titularidad municipal, con las modificaciones siguientes en cuanto a los criterios de adjudicación: Criterio precio un 99% y el otro criterio en un 1%, redactado de la siguiente forma: Compromiso de solicitar la autorización a AENA y al Ministerio de Defensa.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

2.- Publicar el correspondiente anuncio en el perfil del contratante así como el Pliego de Condiciones Administrativas particulares de conformidad con lo recogido en el Reglamento de Bienes y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

6º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación inicial de la modificación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018, mediante la modalidad de crédito extraordinario.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Santiago Molina y da lectura a la Memoria en donde se reflejan las inversiones a realizar, añadiendo una vez leído que tiene la misma estructura que el año pasado, y que tal y como se puso de manifiesto en aquella ocasión los parámetros relativos a la estabilidad presupuestaria han de verse con ocasión de la ejecución de los presupuestos que debería realizarse trimestralmente y por cierto no se hace y no ahora, además este Equipo de Gobierno se ha asesorado y se trata de inversiones financieramente sostenibles, por lo que no sería de aplicación, pero incluso si así fuera y sobrepasaran el techo de gasto, la única consecuencia sería hacer un Plan Económico financiero explicando los motivos y que ya se ha elaborado.

El Concejal D. David Montejano señala que hay un informe desfavorable de Intervención y por tanto, y amparándose en éste, se va a superar el techo de gasto e incurrir en déficit, por lo que no pueden apoyarlo, por otro lado, y puesto que la Interventora esta aquí, le gustaría que se pronunciara al respecto.

El Sr. Alcalde expone que se trata de un tema político y no va a intervenir.

Interviene el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que el crédito extraordinario que se utilizo el año pasado una vez cerrados los presupuestos no ha llegado a gastarse, solo se ha hecho el Centro joven y la biblioteca esta parada es decir, se ha ejecutado un 17 por ciento como mucho por lo que está claro que al igual que el año pasado se trata de propaganda porque se acercan las elecciones, además el informe de la Interventora es desfavorable porque incumple la ley y por tanto no lo van a apoyar, y por muchos informes externos que tengan se tiene que fiar de los de sus técnicos.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que hay una necesidad imperiosa de acometer infraestructuras, porque en años no se ha hecho nada y el Municipio ha crecido en población exponencialmente, además hay liquidez según los datos de la Tesorería, y por tanto, aunque discrepe en algún proyecto concreto de los que ha mencionado va a apoyar este punto.

Toma la palabra el Concejal D. Germán Basoa y manifiesta que cuando ha llevado este punto sus compañeros de IU, le han dicho que se lo tome a pitorreo, porque al igual que el año pasado, no se va a utilizar todo el remanente por lo que no merece el esfuerzo de explicar nada, cuando claramente se trata de hacer propaganda engañosa de los cuatro partidos del Equipo de Gobierno para luego acusar a otros partidos de que no apoyan el hacer inversiones muy necesarias en el Municipio.

El Concejal D. Santiago Molina realiza las siguientes puntualizaciones: 1.- No se está incumpliendo la regla del gasto porque se ha ampliado el concepto de inversiones financieramente sostenibles, en este año, por lo que no computa; 2.- Según la oposición el año pasado, se iban a saltar todas las normas habidas y por haber y se aprobó igual y no ha pasado nada; 3.- Hablan de los informes y siempre sacan a relucir el de la Interventora, pero también está el de la Secretaria General del Ayuntamiento y utiliza el

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

mismo argumento que él, y que ya expuso el año pasado, además se corrobora por otros que han recabado y otras consultas que han hecho a Cositalnetwork por ejemplo; 4.- No van a incurrir en ninguna ilegalidad porque hay superávit estructural, y si hay que explicarlo a través de un Plan económico financiero que haya que mandar al Ministerio, se hará.

El Concejal D. David Montejano aclara que consideran que muchas actuaciones son necesarias, pero hay dos conceptos, techo de gasto y estabilidad presupuestaria, que hay que tener en cuenta, por otro lado, solo pedía aclaración de conceptos a la Interventora en base al ROF.

Interviene el Concejal D. Jorge Alberto Campos para manifestar que primero no entiende el motivo de que intervenga el Concejal D. Santiago Molina y no la Concejala de Hacienda, segundo, no está el expediente conforme a ley, tercero como se ha dicho ya sin embargo como no se ejecuta solo es propaganda que se utiliza como arma arrojadiza contra la oposición después.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que en base al informe o consulta externa que ha leído sobre el exceso de gasto sería conveniente afrontar ya los presupuestos de 2019.

El Concejal D. Germán Basoa manifiesta que la política del PP en el gobierno central para los Ayuntamiento ha sido nefasta, pero todo esto es una nebulosa que demuestra que los miembros de este Equipo de Gobierno son incapaces de hacer inversiones.

El Concejal D. Santiago Molina se ratifica en sus dos intervenciones anteriores, aclarando que ha defendido este punto, porque le ha designado para ello el Sr. Alcalde, y que es absolutamente necesario ahora, hacer inversiones en el Municipio por las carencias existentes en lo que cree que todos están de acuerdo.

Interviene el Sr. Alcalde asimismo para decir que no se han acometido más proyectos entre otras cosas porque la liquidación no se entrega a tiempo y lo más importante porque esta Ley no lo permite y que espera que se cambie.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=6

Sometida a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), y D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) (Once en total)

Votos en contra: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez (PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) y D. Germán Basoa (Diez en total).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor ninguna abstención y diez en contra acuerda:

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

1.- Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2018 mediante la modalidad de crédito extraordinario.

2.- Someter el presente acuerdo así como el expediente a información pública por plazo de quince días, mediante anuncio que se publicara en el BOCM y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento al objeto de presentación de alegaciones y sugerencias por parte de los interesados.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos siendo las veintiuna horas y treinta minutos.

7º.- Acuerdo si procede relativo a la resolución de las alegaciones presentadas contra el establecimiento de un precio público por utilización de servicios y actividades en el polideportivo municipal y aprobación provisional en su caso, de la modificación de la Ordenanza fiscal de la tasa por la utilización de servicios y actividades en el polideportivo municipal derivada de la resolución de dichas alegaciones.- Reanudada la misma por parte del Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, le pasa la palabra a la Secretaria quien procede a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal de Deportes D. Mario López y manifiesta que de acuerdo a la propuesta que obra en el expediente se propone la estimación de la alegación presentada por Dña. Noelia Van Beers, y la desestimación de la reclamación de D. Nicolae Aloman, ambas por los motivos obrantes en la misma y que pasa a leer a continuación.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez señala que no era necesario cambiar la Tasa a Precio público.

El Concejal D. Germán Basoa interviene para dar las gracias a la vecina Dña. Noelia Van Beers por evitar con su alegación que los precios los pueda acordar la Junta de Gobierno Local, sin pasar por Pleno.

El Concejal de Deportes D. Mario López para terminar quiere aclarar que con esta modificación se recogen muchos supuestos que van a facilitar el día a día de los usuarios del Polideportivo, y contestando a la Portavoz del PP, precisamente lo que se propone con la aceptación de esta alegación, es modificar la Ordenanza de Tasa y no implantar un precio público.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=7

Sometida a votación la desestimación de la alegación presentada por D. Nicolae Aloman, arrojo el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa (Doce en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

(PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) (Nueve en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de doce votos a favor, ninguno en contra y nueve abstenciones acuerda: Desestimar la alegación presentada por D. Nicolae Aloman contra aprobación provisional del establecimiento y ordenación de precios públicos por utilización de servicios y actividades en las instalaciones deportivas municipales de Paracuellos de Jarama, por los motivos expuestos en la propuesta de la Concejalía que obra en el expediente.

Sometida a votación la estimación de la alegación presentada por Dña. Noelia Van Beers arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Dieciséis en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, y D. Jose Luis Gil Martínez (PP), (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda: Estimar la alegación presentada por Dña. Noelia Ortega Van Beers contra aprobación provisional del establecimiento y ordenación de precios públicos por utilización de servicios y actividades en las instalaciones deportivas municipales de Paracuellos de Jarama, por los motivos expuestos en la propuesta de la Concejalía que obra en el expediente.

A continuación se sometió a votación la modificación de la Ordenanza Fiscal que arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Dieciséis en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, y D. Jose Luis Gil Martínez (PP), (Cinco en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de dieciséis votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones acuerda:

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

1.- Revocar el acuerdo de aprobación provisional del establecimiento y ordenación de precios públicos por utilización de servicios y actividades en las instalaciones deportivas municipales de Paracuellos de Jarama, adoptado en sesión ordinaria de fecha 24 de julio de 2018, derivada de la estimación de la alegación presentada por Dña. Noelia Van Beers.

2.- Aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de servicios y actividades en el polideportivo municipal, derivada asimismo de la estimación de la alegación presentada por Dña. Noelia Van Beers.

3.- Someter el presente acuerdo así como el expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles mediante anuncio que se publicara en el BOCM y en la página web del Ayuntamiento al objeto de presentación de alegaciones y sugerencias por parte de los interesados.

8º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de de los días 10 y 11 de junio de 2019 (lunes y martes) como los dos días de fiestas laborales locales.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

El Sr. Alcalde manifiesta que han pedido que se adopte este acuerdo por el Pleno del Ayuntamiento cosa que no había sucedido hasta ahora, y por eso lo trae.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=8

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Aprobar los días 10 y 11 de junio de 2019 (lunes y martes) como los dos días de fiestas laborales locales.

9º.- Acuerdo si procede relativo a la declaración de la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y gestión del punto limpio municipal.- A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra el Concejal de Servicios D. Roberto Moreno y manifiesta que la Mesa de Contratación ha realizado una propuesta que remiten al órgano de contratación para la adopción del acuerdo pertinente, con la valoración efectuada y asignación de la puntuación correspondiente a cada empresa.

Sale en estos momentos del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, asumiendo la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde, D. Mario López Palomeque.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez señala que el PP, va a votar en contra por los siguientes motivos: 1.- No se resuelve la problemática de igual salario a igual trabajo; 2.- No se explica la valoración efectuada a cada empresa; 3.- No se ha cumplido lo que se dijo en el Pleno de Septiembre; 4.- No hay informe de sostenibilidad y es necesario por Ley.

Entra en estos momentos en el Salón de Sesiones el Sr. Alcalde asumiendo de nuevo la Presidencia.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que este Pliego ha tenido muchos problemas desde el principio, además no entienden la valoración que se ha hecho, y se

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

pidió que se le facilitara la información pertinente en la Comisión Informativa y no se ha hecho, por lo que no tienen datos para pronunciarse.

Toma la palabra el Concejal D. Teófilo Vidal y manifiesta que se produce una situación atípica en cuanto a la valoración, porque las tres empresas empatan en cuanto a los criterios objetivos a excepción del precio, y respecto a los subjetivos, parece ser que la diferencia de valoración se debe a un error de una empresa que no define bien un vehículo, y que influye en la valoración final, pero hay una propuesta de la Mesa que en principio es vinculante, aunque cree que no se ha hecho bien porque era imprescindible la unificación de los Convenios y no se ha conseguido.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y expone que no va a votar a favor, puesto que no lo ha hecho en ningún momento de este proceso.

El Concejal D. Roberto Moreno explica que la valoración se ha hecho por la Mesa de Contratación formada por Técnicos en su mayoría y si el acuerdo se aparta de esa propuesta hay que motivar el por qué, por otro lado, podían haber visto la documentación si hubieran querido, y por último, también aclarar que se conoce la oferta económica al final cuando se abre ese sobre y que por tanto, no pueda influir para nada a la hora de puntuar puesto que la valoración de los criterios subjetivos se hace antes.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos manifiesta que ya dijeron en la Comisión, que un error ha llevado a que se le vaya adjudicar a una empresa en vez de a otra, al quedar una primera y la otra segunda con muy poco margen, además se reconoció que faltaba información, concretamente la primera Acta de la Mesa y no se ha mandado, en definitiva, no tienen datos suficientes y en este asunto ya llueve sobre mojado.

Interviene el Concejal D. Teófilo Vidal y señala que ahora hay tres empresas y si se vota mayoritariamente en contra la empresa a la que se le debía adjudicar podría pedir responsabilidades, por eso, y a estas alturas solo espera que la empresa sea capaz de llegar a acuerdos con los trabajadores y preste un buen servicio.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos a petición del Portavoz de Ciudadanos siendo las veintidós horas y veinte minutos.

Reanudada la misma por parte del Sr. Alcalde siendo las veintidós horas y treinta minutos, toma la palabra el Concejal D. Roberto Moreno y expone que la única documentación que tendría que ir a Pleno es el Acta de la Mesa que se ha mandado con la valoración final, y además toda la información sobre los contratos está colgada en la web.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=9

A continuación sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, y D. Santiago Molina Mejía (UxP), (Diez en total).

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

Votos en contra: D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Dos en total).

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, y D. Jose Luis Gil Martínez (PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) (Nueve en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diez votos a favor, dos en contra y cinco abstenciones acuerda:

1.- Declarar la oferta presentada por Acciona como la económicamente más ventajosa en el presente procedimiento, requiriendo al interesado para que en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la recepción del requerimiento, procedan a presentar la documentación indicada a continuación, en original o copia que tenga el carácter de auténtica conforme a la legislación vigente, o fotocopia compulsada por funcionario habilitado para ello.

- Certificados de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, con una antigüedad máxima de 6 meses.

- Escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF).

- Escritura de poder a favor del firmante de la proposición, en su caso.

- Diligencia de bastanteo del poder anterior, por la Secretaría del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, o bien ante Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado.

- Declaración responsable, conforme al modelo fijado en el pliego, y firmada personal y presencialmente por el firmante de la proposición ante Autoridad Judicial, Administrativa, Notario u Organismo cualificado, de que el empresario, si se tratare de persona fisica, o la empresa, sus administradores y representantes, si se tratare de persona jurídica, así como el firmante de la proposición, no están incursos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 LCSP, en los términos y condiciones previstas en el mismo.

- Acreditación de la solvencia exigida en el pliego.

- Acreditación de haber constituido, ante el Departamento de Recaudación del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, garantía definitiva, por importe del 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

<u>10º.- Acuerdo si procede relativo a la aprobación de la adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.-</u> A continuación por parte de la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa relativa a este punto.

Toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales Dña. María Teresa García-Donas Jiménez y manifiesta que este convenio termina su vigencia el 31 de Diciembre de 2018, y hay que prorrogarlo, dando lectura a continuación los proyectos que incluye y el importe que asume cada administración.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez señala que va a votar a favor al estar de acuerdo con la línea de actuación de la Comunidad de Madrid en este área de servicios sociales.

El Concejal D. Teófilo Vidal se muestra en desacuerdo considerando que sería mejor no acogerse a este Convenio y que el Ayuntamiento gestionara y diseñara políticas propias en esta área.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y señala que el PP dice que lo apoya porque está en la línea de lo que hace la Comunidad de Madrid, que es quitar actividades y mantener de forma constante esta escasez, por lo que va a votar en contra de la Adenda a este Convenio.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=10

A continuación sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez (PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea y D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) (Diecinueve en total).

Votos en contra: D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) y D. Germán Basoa Rivas (IU) (Dos en total).

Abstenciones: Ninguna

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de diecinueve votos a favor, dos en contra y ninguna abstención acuerda: Aprobar la adenda de prórroga del convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el desarrollo de la atención social primaria y otros programas por los servicios por los servicios sociales de las entidades locales, para el año 2019.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que el Equipo de Gobierno tiene dos puntos urgentes que tratar en este Pleno, siendo el primero, el relativo a instar a la Comunidad de Madrid, para que incluya en sus presupuestos una cantidad para acometer y paliar el problema existente en el Municipio por el tema del transporte. Añade que la urgencia viene motivada porque se está tratando ahora los presupuestos en la Comunidad de Madrid y es el momento de plantearlo.

Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María Jose Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martinez (PP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la parte (PSOE) (Veinte en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Germán Basoa (IU) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, ninguno en contra y una abstención que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

<u>11º.- Punto urgente 1º. Acuerdo si procede relativo a instar a la Comunidad de Madrid a presentar una proposición no de Ley de mejora del transporte en el municipio de Paracuellos de Jarama para los presupuestos de 2019.-</u> La Concejala de Transporte Dña. Almudena Gomez procede a dar lectura a la Proposición No de Ley que han preparado para su presentación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, para que se tenga en cuenta a la hora de preparar los Presupuestos de la Comunidad de Madrid.

La Concejala Dña. María José Arnaiz señala que están de acuerdo y más ahora que va a ser mucho más difícil coger el coche para bajar a Madrid, y que además se ofrecen a ayudarles en todo lo que puedan.

El Concejal D. Teófilo Vidal señala que la va a apoyar porque todo lo que sea mejorar el transporte, bienvenido sea, aunque no está muy de acuerdo con su contenido ya que el propondría otras alternativas.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa para exponer que de entrada cambiaria partida por aplicación que es como se llama, y que está de acuerdo tanto con la intervención de la Concejala de Ciudadanos como del Portavoz del PSOE, en cuanto a la forma de abordar el problema con presión y negociación.

La Concejala de Transportes Dña. Almudena Gomez agradece el apoyo y explica algunas cuestiones que han surgido durante el debate en relación con la propuesta que plantean.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez manifiesta que esta PNL, lo que pone de manifiesto es que la línea interna que se puso no funciona, y que es un punto lo suficientemente importante como para que se estudie detenidamente en una Comisión y todos hagan aportaciones.

El Concejal D. Jorge Alberto Campos señala que no cree que haya que mirar atrás, pero, si es cierto que esta PNL, es poco ambiciosa y habría que recoger más cosas, aunque aún así, y sin saber cómo se va a presentar, intentarán promoverlo desde la Asamblea como ha dicho su compañera de Grupo.

El Concejal D. Teófilo Vidal expone que se creó una Mesa de movilidad y se podía haber tratado en ese foro, porque esto es un parche más, y por otro lado, el PSOE era partidario de un autobús interno y sigue pensando que la idea era buena.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y señala que se trata solo de instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, y como ha dicho antes una cosa es ir a la Comunidad de Madrid a charlar y otra a negociar que es lo que le falta a este Gobierno.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

La Concejala de Transportes Dña. Almudena Gomez para terminar explica a los demás miembros de la Corporación que se ha hablado con los Alcaldes de la zona para realizar actuaciones comunes que beneficien a los Municipios cercanos con los mismos problemas como Daganzo y Ajalvir, además considera que las líneas internas si funcionan por lo que difiere de lo que ha dicho la Portavoz del PP, Dña. Silvia M. Martínez y aclara el motivo de que se haya metido por urgencia a este Pleno y es que se han estado recabando datos para traer la Moción lo más completa posible.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=11

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1.- Contemplar en los presupuestos de 2019, la partida presupuestaria necesaria para ampliar la línea interurbana número 824 (T1, T2, T3- Alcalá de Henares con Torrejón de Ardoz y con Alcalá de Henares).

2.- Contemplar en los presupuestos de 2019 la partida presupuestaria necesaria para ampliar la línea interurbana número 256 hasta Avda. de América dando servicio a más de 50.000 habitantes de Municipios de Ajalvir, Daganzo, Fresno de Torote, Sarracines Ribatejada, Torrejon del Rey y Valdeavero.

3.- Contemplar en los presupuestos de 2019, la partida presupuestaria necesaria para ampliar la línea interurbana número 211 (Mesa del Monte, Urbanización Altos de Jarama,) y línea 212 (Urbanización Berrocales).

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que el segundo punto es el inicio de expediente de resolución contractual del contrato de obra de la biblioteca y archivo municipal, añadiendo que la urgencia está motivada porque la empresa ha dejado la obra y hay que sacarla a licitación cuanto antes.

Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María Jose Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil (PP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la parte (PSOE) (Veinte en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Germán Basoa (IU) (Uno en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de veinte votos a favor, ninguno en contra y una abstención que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

12º.- Punto urgente 2º. Acuerdo si procede de iniciación de resolución del contrato de obra de construcción de la biblioteca municipal.- Toma la palabra el

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

Concejal D. Roberto Moreno y señala que el día 2 de Octubre la empresa metió por registro un escrito por el que insta la resolución del contrato de obra de la Biblioteca y archivo municipal, por causa imputable a la Administración, y en el que solicita además el abono de la liquidación de las obras realizadas y la indemnización del 6 por ciento de las obras dejadas de hacer así como los daños y perjuicios sufridos por la empresa. Añade que respecto a este escrito se han elaborado informes por parte de la Secretaria General, el Director de obra y el Arquitecto Técnico Municipal.

La Concejala Dña. Silvia M. Martínez señala que le parece que este expediente se ha traído mal a este Pleno sin tiempo para verlo y es lo suficientemente importante como para que hubiera ido por procedimiento ordinario.

El Concejal D. Pablo Cristobo expone que tiene ciertas dudas y convendría parar un poco para un estudio más detenido de este punto.

Interviene la Concejala Dña. María Jose Arnaiz para decir que hay opiniones contrapuestas entre lo que dice la empresa y los informes de la Dirección facultativa, por lo que cree que ante esas discrepancias y en un tema tan serio se debería ir a un arbitraje.

El Concejal D. Jorge Alberto campos expone que un tema como éste deberá dejarse sobre la Mesa y tratarlo con más calma.

El Sr. Alcalde le pasa en este momento la palabra a la Secretaria General del Ayuntamiento para que informe sobre esta cuestión, quien aclara que tal y como dice en su informe y que obra en el expediente, se trata ahora de iniciar el procedimiento, dando audiencia al contratista, por lo que la empresa ante los argumentos que exponga la Administración esgrimirá los suyos propios y si no están de acuerdo y hay oposición hay que remitirlo al órgano consultivo de la Comunidad de Madrid que tiene que emitir informe.

El Concejal D. Teófilo Vidal manifiesta que ha sido muy oportuna la explicación de la Secretaria, y a la vista de ésta, cree que se debería iniciar la tramitación ya, por otro lado, y a expensas de lo que pase, no se les veía con mucho interés en terminar la obra.

Interviene el Concejal D. Germán Basoa y señala que no ha visto el expediente por lo que se va a abstener.

El Concejal D. Roberto Moreno expone que no comparte el criterio de la empresa ya que muy al contrario, no ha habido motivos para retrasar la obra, ni siquiera la modificación que se hizo por el pilotaje.

El Alcalde explica que se trae por urgencia, porque se han tenido que hacer los informes por parte de los técnicos municipales y Director de obra, y se han terminado ahora.

El Concejal D. Aitor Monasterio señala que tampoco han visto la documentación para pronunciarse de forma favorable o no, y además desde su punto de vista ha habido dejación por parte del Equipo de Gobierno en este tema.

Interviene el Concejal D. Pablo Cristobo para agradecer la sinceridad del Concejal de Servicios, al decir que cuando se trajo la modificación del contrato de obra en relación con el pilotaje éste ya se había realizado.

El Sr. Alcalde señala que no ha dicho eso, sino que estaba todo ya preparado para su realización, no que estuviera hecho.

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

La Concejala Dña. María Jose Arnaiz expone que la realidad es que se han hecho cosas en la obra diferentes de las que constaba en proyecto sin hacer las oportunas modificaciones del contrato.

Toma la palabra el Concejal D. Roberto Moreno y manifiesta que pusieron mucho interés para ejecutar la obra pero, desde el principio plantearon una serie de modificaciones respecto al Proyecto que no se podían aceptar y ese ha sido el problema permanente que al final ha provocado que la empresa dejara la obra.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que como bien ha dicho el Concejal ha tenido muchas reuniones con la empresa para que siguieran con la obra y han ido alargando los plazos para presionar al ayuntamiento y que se aceptaran las modificaciones que planteaban, en definitiva un chantaje en toda regla porque querían más dinero y más modificaciones del Proyecto que no se han aceptado además del pilotaje, lo que ha producido el abandono de la obra, y por eso, su idea es pedir daños y perjuicios a la empresa.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=12

A continuación sometido a votación el presente asunto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, D. Fernando Montejo Vivó, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP), y D. Teófilo Vidal de la Parte (PSOE) (Once en total).

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María José Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil Martínez (PP), D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez (Ciudadanos) y D. Germán Basoa Rivas (IU)(Diez en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de once votos a favor, ninguno en contra y diez abstenciones acuerda:

1.- Incoar procedimiento para la resolución del contrato de obra de construcción de Biblioteca y Archivo Municipal en el Paseo del Radar número 36.

2.- Notificar al adjudicatario del contrato, Construcciones Ruesma S.A. este acuerdo de inicio de resolución del contrato de obras, y otorgarle un plazo de diez días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

3.-Si se formulase oposición por parte del contratista remitir todo el expediente al órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, al objeto de que emita el correspondiente dictamen.

Toma la palabra el Concejal D. Aitor Monasterio y manifiesta que el Grupo Municipal de Ciudadanos plantea un punto para su declaración de urgencia referente a la exigencia a Bankia del cumplimiento de sus responsabilidades en materia de

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

seguridad en relación con el Centro de Villafal. Añade que el motivo de la urgencia es la situación del edificio y los problemas que está generando.

Interviene el Sr. Alcalde y señala que el edificio no es de Bankia sino de Villafal por lo que la exigencia de responsabilidad debe ir dirigida a ésta, no a Bankia, y de hecho ya se ha intentado, pero es imposible localizar a la Fundación.

El Concejal D. Aitor Monasterio expone que la situación es preocupante, ya que hay problemas de ocupación y de seguridad, por lo que hay que intentar hacer algo.

A continuación por parte del Sr. Alcalde se suspende la sesión por espacio de diez minutos siendo las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la misma por parte del Sr. Alcalde siendo las veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos, toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que contra la Fundación Afal no se puede hacer nada, porque ya no existe y no se puede localizar a nadie que formara parte de ella, y respecto a Bankia están en contacto con ellos, pero hasta que no se ejecute la hipoteca, no son los dueños del edificio, por lo que tampoco pueden dirigirse a ellos para exigirles por ahora nada, pero aún así votaran a favor de que se debata, porque a lo mejor se puede ir contra Bankia como tenedor del crédito hipotecario.

Sometido a votación la declaración de urgencia de este punto arrojó el siguiente resultado:

Votos a favor de los siguientes Concejales: D. Javier Cuesta Moreno, D. José Luis Flórez Rubio, Dña. María Elena Domínguez Santos, Dña. María Teresa García-Donas Jiménez, D. Fernando Montejo Vivó, (ICxP), D. Mario López Palomeque, Dña. María Almudena Gómez Gabardino, D. Roberto Moreno Ríos (Somos Paracuellos), Dña. Silvia M. Martínez Pino, Dña. María Jose Díaz Vallaure, D. David Montejano Bravo, D. Jose Benito del Olmo Laguna, D. Jose Luis Gil (PP) D. Jorge Alberto Campos, Dña. María José Arnaiz Garroño, D. Aitor Monasterio Hormaechea, D. Pablo Cristobo Pérez, (Ciudadanos) y D. Teófilo Vidal de la parte (PSOE) (Dieciocho en total)

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: D. Pedro Antonio Mesa Moreno, D. Santiago Molina Mejía (UxP) y D. Germán Basoa (IU) (Tres en total).

En consecuencia el Ayuntamiento Pleno por mayoría de dieciocho votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Declarar urgente e incluir en el orden del día de este Pleno el punto que se señala a continuación.

13º.- Punto urgente 3º. Acuerdo si procede de reclamación a Bankia del cumplimiento de sus obligaciones en materia de mantenimiento, conservación y seguridad en el centro Villafal.- El Concejal D. Aitor Monasterio toma la palabra y procede a dar lectura a la Moción para reclamar a Bankia el cumplimiento de sus obligaciones en materia de mantenimiento, conservación y seguridad en el Centro Villafal situado en el Municipio de Paracuellos de Jarama debido a la situación insostenible en la que se encuentra el edificio con riesgo de incendios, ocupación, inseguridad ciudadana etc.

https://videoacta.paracuellosdejarama.es?pleno=20181023&punto=13

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087

En estos momentos el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinticuatro horas del día 23 de Octubre de 2018, en base al principio de unidad de acto en la celebración de las sesiones de conformidad con lo recogido en el ROF, y la Ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Paracuellos de Jarama, a día de la fecha.

VºBº
El Alcalde *La Secretaria*

Código de firma: X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280
sha1: Ti5uBZuCOdxNjy5ywUwhCmN2GdM=
JAVIER CUESTA MORENO
AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
J.CUESTA@PARACUELLOSDEJARAMA.ES

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/X2XA-W4EA-Y121-5409-7935-6280

Código de firma: H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087
sha1: nnmt8u2M/zKnOjTchfZR8qMjBhQ=
ANA ISABEL GRAU NAVARRO
AYTO DE PARACUELLOS DE JARAMA
a.grau@paracuellosdejarama.es

Custodia del documento:
https://videoacta.paracuellosdejarama.es/viafirma//v/H2EB-4HLQ-BDK1-5409-7590-7087